

SOLICITUD DE APOYO DE LENTES

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Subsecretaría de Recursos Humanos y Servicio Profesional Docente - Dirección General de Nómina y Prestaciones

OBJETIVO

Brindar apoyo económico a todo el personal docente, administrativo y PAAE para la adquisición de lentes.

LUGAR PARA REALIZAR EL TRÁMITE

Módulo de atención a usuarios de la DGNP

USAE del municipio

Delegación Regional

Centro de Trabajo Educativo

Supervisión Escolar

Oficinas Centrales

CICLO DEL SERVICIO



MAYORES INFORMES

Unidad Puentecillas:
Carretera Guanajuato-Puentecillas
Km 9.5 Guanajuato, Gto.
Tel. (473) 73 51200
apoyo_lentes@seg.guanajuato.gob.mx



TRÁMITE GRATUITO



I. RESPONSABILIDAD DEL USUARIO PARA INGRESAR EL TRÁMITE

1. Solicitud del trámite debidamente llenada y firmada por el interesado.
2. Copia de talón de pago.
3. Receta firmada y sellada original emitida por el ISSSTE (En caso de ingresar la receta del cónyuge, ésta debe estar a su nombre).
4. Comprobante fiscal en original (En caso de ingresar trámite para el cónyuge, éste deberá estar a nombre del trabajador).
5. Archivo del comprobante fiscal electrónico en formato PDF.
6. Archivo del comprobante fiscal electrónico en formato XML.
7. Copia del correo enviado.
8. Copia de la credencial INE del trabajador y en su caso del cónyuge.
9. Copia del acta de nacimiento del beneficiario en caso de ser madre soltera siempre y cuando sea menor de edad; si el beneficiario es mayor de edad y se encuentra estudiando (anexar la constancia de estudios).
10. Copia de documento que acredite el parentesco (acta de matrimonio).
11. Constancia de dependencia económica.

PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO

- Presentar requisitos del 1 al 8.

BENEFICIARIOS PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO, APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN

- Presentar requisitos del 1 al 11.

II. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL TRÁMITE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES:

1. Acuse de recibido.

NOTA

ESTE BENEFICIO ES EXCLUSIVO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y/O HIJOS DE MADRES SOLTERAS, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON LOS APELLIDOS DE LA MADRE.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para la procedencia del pago es obligatorio enviar al correo electrónico apoyo_lentes@seg.guanajuato.gob.mx, la factura, de lo contrario no procederá. Prescribe a los seis meses de haberse emitido la receta médica.

El monto de la prestación personal **docente** \$1,800.00 tener más de seis meses en la plaza y ser el titular de la misma. Personal **administrativo y de confianza (nivel 4)** \$2,185.00 tener más de seis meses en la plaza y ser el titular de la misma. Dicha prestación es una vez al año.

No procede el trámite cuando no es titular de la plaza, no tener reserva de base, ser interino, cubrir licencia prejubilatoria, tener menos de seis meses en la plaza.

1. Al ingresar su trámite verifique que cumpla con la totalidad de los requisitos y en el orden establecido.
2. En caso de hacernos alguna sugerencia de mejora puede presentarla en: f_manriquez@seg.guanajuato.gob.mx



HORARIO DE ATENCIÓN
de **lunes a viernes:**
09:00 a 15:00 hrs.